

La UPRL informa



QUÉ DEBO TENER EN CUENTA A LA HORA DE MANTENER UNA MÁQUINA O UN EQUIPO DE TRABAJO (III): MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Como resultado del trabajo diario con máquinas o equipos de trabajo, los órganos de las máquinas se desgastan o se rompen, los equipos se descalibran, se estropean componentes, conexiones, se producen fugas, etc.

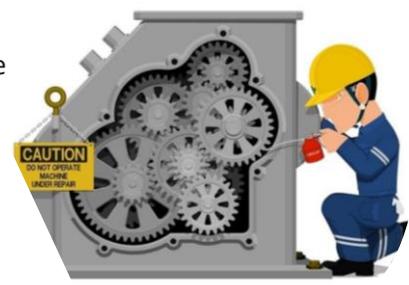
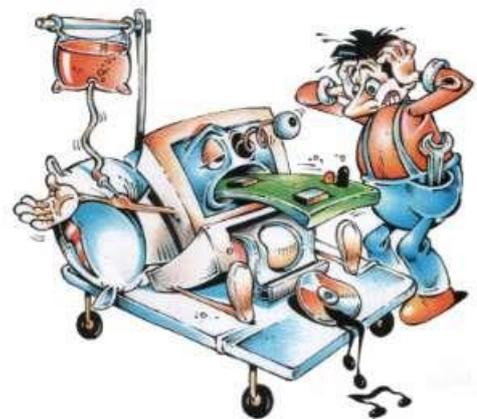
Habrà de preverse entonces las necesidades de mantenimiento correctivo de las máquinas o equipos de trabajo para que sigan teniendo las mismas prestaciones y condiciones de seguridad que cuando se adquirieron, y para que se mantengan durante toda la vida útil del equipo.

Cualquier avería que afecte a la fiabilidad de los dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo o máquinas puede generar un accidente laboral grave o una enfermedad profesional.

El mantenimiento correctivo consiste pues en la intervención que se hace en la máquina o instalación cuando ya se ha materializado la avería. Se soluciona la avería, sustituye la pieza estropeada, etc. para después devolver la máquina o equipo a su estado operativo habitual.

Este tipo de mantenimiento lo tendrá que hacer personal especialmente formado para ello, debido a la complejidad que puede concurrir en una avería. El responsable del equipo habrá de establecer en estos casos quién se hará cargo de las reparaciones, así como el procedimiento a seguir para solicitar una reparación:

- Personal técnico externo:
 - habitualmente del fabricante o casa comercial: mediante solicitud de reparación
 - contrata de la Universidad: mediante solicitud a la unidad de la Universidad que lo gestione (servicio de mantenimiento, unidad de seguridad, unidad de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Personal técnico interno:
 - Personal del propio servicio formado para ello, acreditado y autorizado



La UPRL informa

- Servicio de Instrumentación Electrónica de los Servicios de Apoyo a la Investigación: mediante parte interno de trabajo
- Servicio de Mantenimiento (dependiendo del equipo): mediante parte interno de trabajo gestionado desde las conserjerías o las unidades



El usuario del equipo de trabajo pondrá en conocimiento de su responsable cualquier avería o defecto encontrado en la máquina para que se solicite la reparación al servicio técnico.

Mientras el equipo esté averiado, se identificará de forma inequívoca que el equipo está fuera de servicio y se impedirá su uso por el resto del personal.

Bajo ningún concepto se actuará sobre el equipo averiado si no se dispone de la formación adecuada para su reparación, ya que esto puede poner en riesgo la seguridad de los trabajadores y la vida útil del equipo.

En el momento de las reparaciones de las máquinas o equipos de trabajo, el personal que lo realice tomará todas las medidas de seguridad que aparezcan en el manual de instrucciones del fabricante o en las normas de la Universidad. Si es necesario, se bloquearán de forma inviolable todas aquellas instalaciones que sirvan para dar energía a la máquina averiada (electricidad, gas, etc.) y no se levantará el bloqueo hasta que todo vuelva a estar en condiciones de seguridad, sin personal al que pueda afectar la puesta en marcha de la máquina de forma imprevista.



Si la reparación la realiza personal de otra empresa, se solicitará a la UPRL el correspondiente permiso de trabajo en caso de tener que hacer la reparación en locales de riesgo, y el responsable del equipo velará porque se adopten todas las medidas de seguridad. En caso de duda se consultará a la UPRL.

Si el personal que repara la avería es de la Universidad de Zaragoza, se adoptarán las mismas medidas de seguridad que con el personal externo, exceptuando el permiso de trabajo.

A modo de ejemplo, en caso de tener que reparar una vitrina de gases:

- Se informará a la UPRL para que elabore el permiso de trabajo a la empresa externa. En este permiso se establecerán las medidas preventivas a seguir.
- Se vaciará toda la vitrina de gases de todos los elementos que contenga en su interior
- Se limpiará y descontaminará por dentro
- Cuando sea necesario se parará la actividad dentro del laboratorio el día de la reparación
- En algunas ocasiones será necesaria la presencia de un recurso preventivo que será responsable del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.

Nota: puede consultar toda la información al respecto al mantenimiento de máquinas o equipos de trabajo en el procedimiento [PO-PRL-GC-05](#) aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 10 de septiembre de 2020.



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Seguridad Laboral